



REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Acta n.º 744 - 6 de marzo de 2025

En la sede de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo, a los seis días del mes de marzo del año dos mil veinticinco, siendo las 9:25 horas, se reúne en sesión extraordinaria el Consejo Directivo de la Facultad, presidido en ausencia del Sr. Decano por la Sra. Vicedecana, Mgtr. Viviana Carmen CEVERINO, los consejeros profesores titulares y asociados: Dra. Alba María ACEVEDO, Dr. Dante RAMAGLIA, Mgtr. Silvia Agustina SOSA, Mgtr. Néstor Washington NAVARRO; los consejeros profesores adjuntos: Prof. Esp. Susana AGUIRRE, Dra. Ivana María ANTON MLINAR; el consejero docente auxiliar: Prof. Andrés Edgardo DARNERIS GIMENEZ; el consejero egresado: Prof. Federico Jesús MICHELOTTI; los consejeros estudiantes: Srta. María Regina ROMANO RUÍZ (suplente), Sr. Ángel Gabriel CINETTI, Sr. Juan Pablo CAFARO; y el consejero por el personal de apoyo académico: T.U. Daniel Alberto RODRÍGUEZ. -----

Actúa como Secretaria del Cuerpo el miembro del claustro del personal de apoyo académico de la Facultad: Lic. María Anabel SUÁREZ. -----

Se deja constancia de la nómina de los consejeros ausentes: Por los consejeros egresados, Prof. María Celeste LÓPEZ (justificado) y por los Consejeros Estudiantes, Srta. Ana Laura ACEVEDO (justificado). -----

Verificado el *quorum* reglamentario, la Presidenta del CD declara abierta la sesión, pasándose a considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Despacho de Asuntos.

La Señora Vicedecana informa el ingreso de CINCO (5) asuntos SOBRE TABLAS, que por motivos de urgencia y plazos, requieren tratamiento en la sesión extraordinaria del día de la fecha. Puesto a consideración, el Consejo Directivo APRUEBA su análisis. -----



SOBRE TABLAS. -----

-EXP_2254/2025 - S/ Eleva Proyecto de Calendario Académico Ciclo Lectivo 2025. La Sra. Vicedecana procede a dar lectura al expediente de referencia. Luego de ser examinado, el Consejo Directivo **APRUEBA POR MAYORÍA** el Proyecto de Calendario Académico de la FFyL para el Ciclo Académico 2025, elevado por la Secretaría Académica. Asimismo, el Cuerpo solicita que se realice una modificación solo en la fecha de inscripción de los alumnos al 2º cuatrimestre, de manera que, **DONDE DICE:** 04 de agosto al 10 de agosto 2025, **DEBE DECIR:** 02 de agosto al 10 de agosto 2025. **VUELVA** a la Secretaría Académica para su conocimiento. **CUMPLIDO. PASE** a la Dirección de Despacho a efectos resolutivos. -----

-EXP_23971/2023 - S/autorizar convocatoria a Concurso PPAA, categoría siete _Departamento de Personal. La Sra. Vicedecana da lectura al expediente de referencia. Luego de ser analizado y sin realizar observaciones, el Consejo Directivo **APRUEBA POR MAYORÍA:** avalar lo dictaminado y la propuesta presentada por el Jurado interviniente en el concurso convocado mediante Resolución n.º 240/2024-CD para proveer UN (1) cargo efectivo del Agrupamiento Administrativo, categoría 7 del Tramo Inicial, para desempeñar funciones en el Departamento de Personal de la Dirección de Recursos Humanos, dependiente de la Dirección General Administrativa de la FFyL. En consecuencia, el Cuerpo recomienda al Consejo Superior de la UNCUIYO la designación de la Ing. Ind. María Soledad LÓPEZ ROMBOLI, en el cargo concursado. **PASE** a la Dirección General Administrativa para dar continuidad al trámite. -----

-EXP_23958/2023 - S/autorizar convocatoria a Concurso PPAA, categoría siete _Depart. de Enseñanza de Lenguas y Certif_Políticas Lingüísticas. La Sra. Vicedecana da lectura al expediente de referencia. Luego de ser analizado y sin realizar observaciones, el Consejo Directivo **APRUEBA POR MAYORÍA:** avalar lo dictaminado y la propuesta presentada por el Jurado interviniente en el concurso convocado mediante Resolución n.º 242/2024-CD para proveer UN (1) cargo efectivo del Agrupamiento Administrativo, categoría 7 del Tramo Inicial, para desempeñar funciones en el Departamento de Enseñanza de Lenguas y Certificaciones de la Dirección de Políticas Lingüísticas, dependiente de la Dirección General Económico Financiera de la FFyL. En consecuencia, el Cuerpo recomienda al Consejo Superior de la UNCUIYO la designación de la Lic. Daniela Alejandra MELLA ORTIZ, en el cargo concursado. **PASE** a la Dirección General Administrativa para dar continuidad al trámite. -----

[Handwritten signatures and initials]

A. DAMARIS

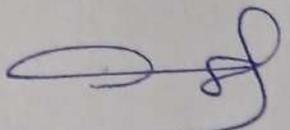


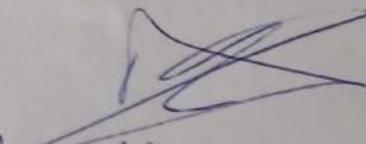
-EXP_23968/2023 - S/autorizar convocatoria a Concurso PPAA, categoría siete_Dirección de Gestión Editorial. La Sra. Vicedecana da lectura al expediente de referencia. Luego de ser analizado y sin realizar observaciones, el Consejo Directivo **APRUEBA POR MAYORÍA:** avalar lo dictaminado y la propuesta presentada por el Jurado interviniente en el concurso convocado mediante Resolución n.º 367/2024-CD para proveer UN (1) cargo efectivo del Agrupamiento Administrativo, categoría 7 del Tramo Inicial, para desempeñar funciones en el Departamento de Difusión y Ventas de la Dirección de Gestión Editorial, dependiente de la Dirección General Económico Financiera de la FFyL. En consecuencia, el Cuerpo recomienda al Consejo Superior de la UNCUYO la designación del Sr. Víctor Hugo MORTENSEN, en el cargo concursado. **PASE** a la Dirección General Administrativa para dar continuidad al trámite. -----

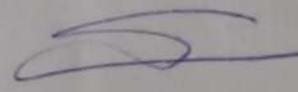
-EXP_2885/2025 - S/ Solicita autorización para la apertura de inscripciones de la 2da. Cohorte de "Diplomatura de Posgrado: Dirección y Gestión Ágil del Talento Humano". La Sra. Vicedecana procede a dar lectura a la propuesta elevada por la Secretaria de Posgrado, Dra. Paula C. RIPAMONTI, referente a la apertura de las inscripciones en la segunda cohorte de la "Diplomatura de Posgrado: Dirección y Gestión Ágil del Talento Humano", normada mediante Resolución n.º 389/2023-CD y ratificada por Ordenanza n.º 03/2024-CS. La mencionada Diplomatura se encuentra bajo la dirección de la Mgtr. Yamila DÍAZ. Analizado, el Consejo Directivo **APRUEBA POR UNANIMIDAD** la solicitud presentada. **PASE** a la Dirección de Despacho a efectos resolutivos. —

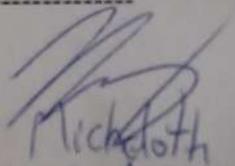
-EXP_3060/2025 - S/ Solicita autorización para la apertura de inscripciones de la 2da. cohorte de la "Diplomatura de Posgrado en Gestión de la Educación a Distancia". La Sra. Vicedecana procede a dar lectura a la propuesta elevada por la Secretaria de Posgrado, Dra. Paula C. RIPAMONTI, referente a la apertura de las inscripciones en la segunda cohorte de la "Diplomatura de Posgrado en Gestión de la Educación a Distancia", normada mediante Resolución n.º 180/2023-CD y ratificada por Ordenanza n.º 87/2024-CS. La mencionada Diplomatura se encuentra bajo la dirección de la Dra. Elena BARROSO. Analizado, el Consejo Directivo **APRUEBA POR UNANIMIDAD** la solicitud presentada. **PASE** a la Dirección de Despacho a efectos resolutivos. --

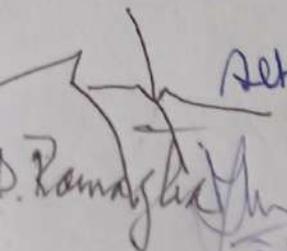
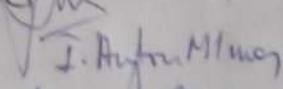
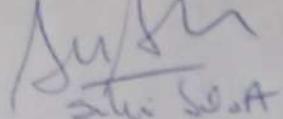
Siendo las 10:07 horas del día de la fecha y no habiendo más asuntos para tratar, se da por finalizada la sesión. -----

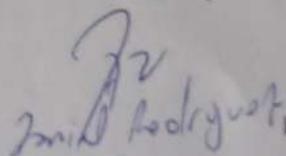

Alba Acevedo

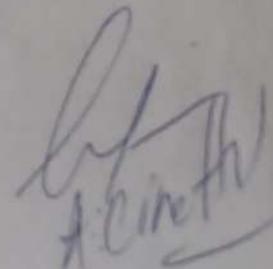

A. Jarama

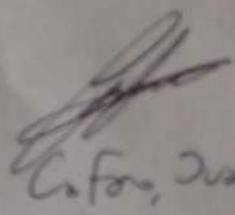

Susana Aguirre


Micheloth
Federico


S. Romay

J. Anton

S. Sola


Zaid Rodriguez


A. Ciro


C. For
Juan Pol